

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****63****MÓSTOLES****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 24 de enero de 2023, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

“Resolver lo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente el documento del proyecto de reparcelación de la UG-16, Móstoles (Madrid).

Segundo.—Apertura del trámite de información pública por plazo de veinte días, mediante la inserción de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor difusión, así como notificación individualizada a los propietarios. Asimismo, en Orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 del RMPA, deberá publicarse en los tablones de edictos de la Casa Consistorial y de las Juntas de Distrito y, en su caso, de los Organismos Autónomos y en la web municipal”.

Tercero.—Dar traslado de la presente resolución a las Comunidades de Propietarios calle Veracruz, número 42, calle Veracruz, número 44, calle Veracruz, número 46 y calle Veracruz, número 48, en su calidad de interesados en el procedimiento.

Cuarto.—Requerir que se presente el documento para la aprobación definitiva (3 ejemplares), deberán venir firmados por el técnico redactor y el promotor”.

Móstoles, a 31 de enero de 2023.—La concejala de Presidencia y Desarrollo Urbano, Marisa Ruiz González.

(02/2.215/23)

